



Gaceta Plus

Reporte de seguimiento de la Sesión Ordinaria

22 de abril del 2014

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

LXII LEGISLATURA

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.



ESTADÍSTICA DEL DÍA 22 de abril del 2014

Acta de la sesión anterior	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	2
Comunicaciones de la Mesa Directiva	1
Contraloría Interna de la Cámara de Senadores	1
Comunicaciones Oficiales	1
Agenda Política	1
Intervenciones de la Mesa Directiva	1
Dictámenes a discusión y votación	9
Acuerdos de la JUCOPO	1
Total de asuntos programados	104
Total de asuntos abordados	18



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
Dirección General de Difusión y Publicaciones

GACETA PLUS
(Reporte de seguimiento)
Segundo Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio
Martes, 22 de abril del 2014
Gaceta: 124

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al **21 de abril de 2014**.

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del Sen. Manuel **Bartlett** Díaz, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con la que **solicita que el Sen. Javier Lozano Alarcón en su carácter de Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, se excuse de conocer de cualquier asunto relacionado con telefonía**, en el marco de la reforma en materia de telecomunicaciones.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

2. Del Sen. Roberto **Albores** Gleason, Presidente de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez, con la que remite la **Convocatoria para la Entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez**, correspondiente a 2014.



Trámite

De enterado

III. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

1. Por la que informa de la **ampliación de turno de diversos asuntos a la Comisión de Justicia**, a solicitud de la Sen. Cristina Díaz Salazar, acordada en sesión de la Mesa Directiva del 22 de abril de 2014.

Trámite

De enterado

IV. CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. Oficio con el que remite el **Informe Detallado y Ejecutivo Semestral de Auditoría del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Senadores**, correspondiente al periodo **julio-diciembre 2013**.

Trámite

Quedó en poder de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios para consulta de los Senadores y se pondrá a consideración de la asamblea la siguiente sesión

V. COMUNICACIONES OFICIALES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite informe **de la visita del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, a los Estados Unidos de**



América para atender cuestiones de carácter familiar el 17 de abril de 2014.

Trámite

De enterado

VI. AGENDA POLÍTICA

1. Con motivo del **fallecimiento del escritor Gabriel García Márquez.**

Intervención
de legisladores

Sen. Layda Sansores San Román del PT.
Sen. María Elena Barrera Tapia del PVEM.
Sen. Javier Corral Jurado del PAN.
Sen. Zoe Robledo Aburto del PRD.
Sen. Blanca Alcalá Ruiz del PRI.
Sen. Luis Sánchez Jiménez del PRD.

VII. INTERVENCIONES DE LA MESA DIRECTIVA

1. Para guardar un **minuto de silencio por el sensible fallecimiento del crítico literario mexicano Emmanuel Carballo.**

Trámite

Desahogado

VIII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV Bis y IV Ter al artículo 4o., las fracciones II Bis, II Ter y VII al artículo 78; y se reforma la fracción V del artículo 78, todos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, sobre*

acuacultura rural, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto **define los términos <acuacultura industrial> y <acuacultura rural>**. Asimismo, **incorpora como objetivos** de la acuacultura:

- Fortalecer el programa de acuacultura rural.
- Fortalecer los programas de capacitación de acuacultura rural.
- Aprovechar de manera responsable, integral y sustentable los recursos acuícolas.
- Fomentar la transferencia y el uso de tecnología.

Aprobado por:							
Votos a favor	77	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	77
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

2. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de lactarios, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto establece que las autoridades sanitarias **impulsarán la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.**

Aprobado por:							
Votos a favor	78	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	78
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

3. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas alcohólicas, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que modifica el nombre del Programa contra el Alcoholismo para quedar como Programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol.

Asimismo, se establecen las siguientes disposiciones:

- Incorpora como acciones del programa: la promoción de los servicios de prevención, detección temprana, orientación, atención, derivación y tratamiento a personas y grupos con uso nocivo del alcohol, y el fomento de la protección de la salud considerando la educación, promoción de actitudes, factores de protección, habilidades y conductas que favorezcan estilos de vida activa en los individuos, la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad.
- Define el uso nocivo del alcohol.
- Precisa diversas facultades a la Secretaría de Salud para proteger la salud de terceros y a la sociedad frente al uso nocivo del alcohol.

Aprobado con la modificación propuesta por el Senador Salvador López Brito para eliminar facultades sobre riesgos sanitarios para órganos distintos a la Secretaría de Salud:

Votos a favor	78	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	78
---------------	----	-----------------	---	--------------	---	----------------	----

**DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES**

4. *Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para exentar del pago de regalías para explotación de obra por parte de su autor, cuando su reproducción sea accesible a personas con discapacidad y sea sin fines de lucro, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que exenta del pago de regalías a quienes realicen la reproducción de obras literarias y artísticas sin fines de lucro, en formatos especiales para personas con discapacidad.

Aprobado por:							
Votos a favor	70	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	70
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

5. *Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para adicionar el principio precautorio, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que tiene por objeto introducir el principio precautorio para la protección del ambiente, a través de las siguientes disposiciones:

- Establecer que con el fin de proteger al ambiente, el Estado Mexicano deberá aplicar el enfoque de precaución conforme a sus capacidades y bajo criterios económicamente razonables o

pertinentes, tomando en cuenta los compromisos adquiridos en los tratados y acuerdos internacionales.

- Precisar que el aprovechamiento de los recursos naturales renovables deberá asegurar el mantenimiento de su diversidad y renovabilidad.
- Establecer que los recursos naturales no renovables deberán utilizarse de modo que se evite el peligro de su agotamiento y la generación de efectos ecológicos adversos.
- Señalar que la coordinación entre autoridades y la concertación con la sociedad son indispensables para la eficacia de las acciones ecológicas.
- Precisar que el sujeto principal de la concertación ecológica son los individuos, los grupos y las organizaciones sociales.
- Establecer que el Estado considerará criterios de preservación y restauración ecológica en la regulación, promoción, prohibición, orientación e inducción de las acciones de particulares en los campos económico y social.
- Establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.
- Garantizar el derecho de las comunidades a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda y uso de la biodiversidad.
- Precisar que la erradicación de la pobreza es necesaria para el desarrollo sustentable.
- Reconocer la importancia de las mujeres en la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Establecer que el control y la prevención de la contaminación ambiental, el aprovechamiento adecuado de los recursos y el mejoramiento del entorno natural son elementos fundamentales para elevar la calidad de vida de la población.
- Establecer que es de interés de la nación que las actividades que se lleven a cabo dentro del territorio nacional, no afecten el

equilibrio ecológico de otros países o de zonas de jurisdicción internacional.

- Precisar que el **cálculo del PIB Neto Ecológico** se realizará a través de la cuantificación del costo de contaminación del ambiente y del agotamiento de los recursos naturales provocados por las actividades económicas en un año determinado. Dicha medición será realizada por el INEGI y será incorporada al Sistema de Cuentas Nacionales.
- Establecer que la **educación es un medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental**, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.

Aprobado por:							
Votos a favor	71	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	71
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de inspección y vigilancia, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones **aprobaron con modificaciones** la minuta que tiene por objeto **regular las visitas de inspección y vigilancia realizadas por personal de la SAGARPA**, a través de las siguientes medidas:

- Precisar que el **inspector o verificador informará** al visitado sobre la autoridad que emitió la orden de inspección o verificación, así como de los **plazos y consecuencias jurídicas de la visita**.

- Señalar que los hechos, omisiones o irregularidades administrativas detectadas y asentadas en el acta de la visita, se tendrán como ciertos, salvo que se demuestre lo contrario.
- Indicar los plazos para la presentación de pruebas y el desahogo de las diligencias correspondientes.

Aprobado por:							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

7. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VIII, recorriéndose la actual a la fracción IX, todas del artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto precisa que las actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyan a la salud mental - llevadas a cabo por la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas- serán de carácter nacional y permanente. Asimismo, se agrega en el listado de dichas actividades, la detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes.

Aprobado por:							
Votos a favor	71	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	71
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

8. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47 y 200 Bis de la Ley General de Salud, en materia del aviso de funcionamiento, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece que los avisos de funcionamiento deberán presentarse por lo menos 30 días anteriores a la fecha en que el establecimiento sanitario pretenda iniciar operaciones (actualmente el plazo es de 10 días hábiles posteriores a su inicio de operaciones).

Aprobado por:							
Votos a favor	94	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	94
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

9. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para que la población indígena tenga acceso a la información pública gubernamental, en su lengua, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto pretende garantizar el derecho de acceso a la información pública a la población indígena, a través de las siguientes disposiciones:

- Establecer que las respuestas a las solicitudes de información podrán ser en español o en lengua indígena.
- Precisar que las unidades de enlace auxiliarán a los peticionarios que hablen una lengua indígena.

- Señalar que el **IFAI vigilará que las personas indígenas sean asistidos** por un traductor o intérprete certificado.
- Establecer que el Estado desarrollará acciones y estrategias que permitan a la población indígena acceder a la información pública gubernamental.
- Facultar al **Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para atender y dar respuesta** a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que sean presentadas en lenguas indígenas.

Aprobado por:							
Votos a favor	78	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	78
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

IX. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por el que se **modifica la integración de comisiones.**

Síntesis

La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el acuerdo por el que el **Sen. Ernesto Gándara Camou** deja de pertenecer a la Comisión de Recursos Hidráulicos y **se integra a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.**

Aprobado en votación económica



LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO INSCRITAS EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES.

LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES

- ∞ -

SIENDO LAS 15:23 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2014 A LAS 11:00 HRS; Y A SESIÓN SOLEMNE EL MISMO DÍA A LAS 18:00 HRS. PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA GESTA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

